

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 16 de octubre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de día: El teniente-coronel Don Pedro Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro: Voluntarios.

La Regencia del reino se ha servido dirigirme el decreto siguiente: — **DON FERNANDO VII** por la gracia de Dios, y por la Constitución de la monarquía española, rei de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, **SABED**: que las Cortes han decretado lo siguiente: — “Las Cortes generales y extraordinarias, en consideración al singular servicio que ha hecho y continua haciendo el cuerpo de Milicias urbanas de Cádiz, han decretado conformándose con lo propuesto por la Regencia del reino lo siguiente. — Se concede la consideración de tropas de línea al cuerpo urbano de esta plaza, en los mismos términos que está concedida á los cuerpos de Voluntarios Distinguidos de ella; pero con la precisa calidad de que esta gracia no se entienda sino mientras subsistan los citados cuerpos de Voluntarios, y que no haya de hacerse novedad alguna en la organizacion y sistema del referido cuerpo urbano; expidiéndose al efecto á los oficiales de él despachos iguales á los que se expiden á la oficialidad de Voluntarios, en que se anote la citada duracion de esta gracia. Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su cumplimiento, y dispondrá que se publique. — José Miguel Gordo y Barrios, presidente. — Juan Manuel Subrié, diputado secretario. — Miguel Riesco y Puente, diputado secretario. Dado en Cádiz á 1.º de setiembre de 1813. — A la Regencia del reino. — Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — I. de Borbon, cardenal de Scala arzobispo de Toledo, presidente. — Pedro de Agar. — Gabriel Ciscar. — En Cádiz á 14 de setiembre de 1813. — A Don Juan O'Donoju.” — Lo comanico á V. E. de orden de S. A. para su gobierno y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 14 de setiembre de 1813. — O'Donoju. — Señor capitán-general de la provincia de Cádiz. Cádiz 14 de octubre de 1813. — Valdés.

VARIIDADES.

Cádiz y las Cortes.

Dos grandes obstáculos encontrará por mucho tiempo en España la justa libertad: la ignorancia, y el interés de las clases que han vivido del desconcierto y confusion de nuestros Gobiernos. Aun puede distinguirse en esta última clase otra especie no ménos numerosa que funesta; esto es: la de los afrancesados.

Por una de aquellas dichas casualidades que preparan las vicisitudes de los imperios, Cádiz desde que resonó el primer grito de libertad se mostró cual era, es decir, patriota, leal á su rei legítimo, y enemiga de los perfidos invasores de la adorada patria.

Corrieron los sucesos ya prospera ya adversamente; y cuando casi toda la península gemia baxo el poderio de los usurpadores, Cádiz erguia su cabeza, desafiaba á los satélites de las tiranía, abria sus brazos á los patriotas fugitivos, y preparaba al Gobierno un asilo seguro contra todo genero de enemigos.

Vinieron familias enteras, enxambres de empleados, plaga antigua de la nacion española, y vinieron

quizá tambien falsos hombres de bien, que, desechados de los franceses, buscaron su conveniencia cubiertos con la capa afrentosa de la hipocresía.

Tocaba al Gobierno haber distinguido desde el principio las varias clases de hombres, que indistintamente se denominaban patriotas: pero falta de prevision, ó razones que no podemos alcanzar, hicieron que todos fuesen mirados con la misma compasión; y que igualmente fuesen ateadidos para los cargos del Estado.

Si esto fue un mal, ya lo dice el extravío de la opinion; y quiera Dios que andando el tiempo no lo confirmen sucesos nada agradables. Pero el remedio, ni estaba en manos de Cádiz, ni pudo haber hecho mas que dispensar á todo español una hospitalidad franca y generosa, digna de elogio y de gratitud eterna.

Era natural que un pueblo salvado del torrente impetuoso de las legiones francesas, y escudado por su naturaleza contra los embates de sus fuerzas, excitase en los malos españoles resentimientos, odios, y deseos de venganza, siguiendo en esto á los esclavos del usurpador (sus amigos); que veian en este dichoso recinto el mayor escollo á sus proyectos. Y he aquí el origen de esa inicua y vergonzosa rivalidad que han querido establecer los afrancesados.

cesados, los franceses, y los enemigos de la libertad con respecto á un pueblo tan acreedor baxo todos aspectos al respeto y estimacion de los hombres de bien.

Cuando milagrosamente se restableció el Gobierno en La-*isla* de Leon, y cuando aun mas milagrosamente se instalaron las inmortales Cortes extraordinarias, se empezaron á entrever las maquinaciones de muchos reptiles, que habiendo sido instrumentos de la tiranía, despues patronos del francesismo, y últimamente fingidos patriotas, á fuerza del hambre y de la sed devoradora de empleos, dieron bien á conocer en sus pasos oscuros y tortuosos lo que podria esperarse de su carrera criminal.

Sentados estos principios, que nos parecen mui del propósito, podemos hacer algunas reflexiones acerca de la conducta de Cádiz con respecto á las Cortes; conducta honorífica, patriótica, española: conducta que la hará memorable, y que la ha granjeado las calumnias y las invectivas de los malvados, que es su mayor elogio.

Los diarios de Cortes manifiestan la clase de negocios que se han agitado en ellas, y las opiniones de los distintos individuos que las componian. En cuanto á lo primero nadie negará que han sido los mas delicados, los mas grandiosos, y los que un pueblo no tan ilustrado hubiera por lo ménos mirado con sorpresa: pero Cádiz presenciaba con circunspeccion las discusiones, se honraba de concurrir á ellas, y recibía con júbilo las sanciones de la representacion nacional. En cuanto á las segundas, honra será de Cádiz la circunspeccion con que las oia, por mas que estuviesen en oposicion con sus ideas, como oportunamente dixo el Señor Mexia en la sesion de 11 del corriente para probar la absoluta libertad de opinar en que han estado los diputados.

Los afrancesados, los traidores, y los seducidos por estos, han insultado la bien merecida reputacion de este pueblo, diciendo que en él no tenia el Congreso libertad; pero á esta imputacion grosera les preguntaremos nosotros: ¿dónde se ha formado la Constitucion? ¿dónde se ha abolido el degradante feudalismo? ¿dónde se han dado los decretos sobre repartimiento de baldíos, colegios militares, y tantos otros en beneficio del pueblo? En Cádiz... y en Cádiz no ha habido libertad.. ¡Infames! ¿que es lo que llamais libertad? ¿Es acaso el poder arbitrariamente redoblar las antiguas cadenas de los desgraciados españoles, entronizar de nuevo el despotismo, oprimir mas y mas á las clases útiles, cautivar el pensamiento, encadenar la escritura, proteger á los egoístas, á los ladrones del Estado; fomentar las plantas parasitas que le chupan la sustancia, colmar de honras y riquezas á los que nos vendieron primero, á los que despues se acogieron á los verdugos de la patria, y á los que últimamente vinieron á buscar sus antiguas comodidades entre nosotros?.. ¿Llamais libertad el ahogar los esfuerzos de la razon y de la filosofia, y sustituir á sus benéficas influencias la obscuridad de la ignorancia, la rabia de la supersticion? Si llamais esto libertad, teneis razon: en Cádiz no la ha habido; y feliz muchas veces un pueblo, cuyos sentimientos é ideas estan en oposicion con las de los enemigos de los hombres, de las luces, y de la pública felicidad.

Salieron, por fin, las Cortes y el Gobierno de este pueblo para siempre memorable, y salieron como correspondia al decoro del mismo Gobierno, y á la circunspecta y patriótica conducta de sus habitantes:

salieron entre las músicas marciales, entre el ornato de los edificios de la carrera por donde transitaron, y por entre una guarnicion brillante y numerosa de milicianos distinguidos, que se gloriaron de dar este último testimonio de adhesion y respeto á su legítimo Gobierno. Asi salió este de un pueblo en que se han echado los cimientos á la libertad española, y en que por tres años ha sido obedecido y respetado, apesar de los esfuerzos de los malvados que tanto han hecho por dividirnos. Los hombres imparciales, que se hallan exentos de las negras tachas que afean á los enemigos de la justicia, colocaran á la benemérita é ilustre ciudad de Cádiz en el lugar que tiene merecido por su ilustracion y virtudes; y la petulante maledicencia de una porcion de entes nacidos para la humillacion y la servidumbre será exécrada, menospreciada, y condenada al olvido.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 15—Don Manuel José de Cortes Varela noticia que Don Francisco Marquez Chacon, teniente de cazadores de Guadix, desertó de su batallon, y aguardó en Granada al general Sebastiani. Esto le sirvió de mérito suficiente para conseguir la administracion de diezmos de Almuñecar, despojando al infeliz que la estaba exerciendo interinamente. Instruido de todo el Señor conde del Montijo, cuando llegó á la costa de Granada con su division, le lanzó de la administracion, le recogió el título del intruso, repuso al que antes la obtenia, y mandó á Marquez se presentara en el ejército á disposicion del Señor Freire. Nadie sabe donde se metió; mas lo cierto es que vueltos los franceses se restituyó á su casa, y obtuvo segunda vez la administracion. Evacuada Granada por los enemigos, y publicada la Constitucion, aquel oficial desertor, aquel empleado por el intruso, aquel degenerado español es mantenido en posesion tranquila de su destino, y despojado el que le habia exercido anteriormente. Y no es esto lo mas notable del caso; sino que el tal desertor, al abrigo de su tio Don F. Merchante, que conserva su plaza en la secretaria de la Guerra, pretende el retiro de teniente, con grado de capitán, y la comandancia de armas de Almuñecar. No es de presumir que nuestro Gobierno acceda á tan descabellada solicitud; pero si se resolviese, como no es de esperar, ofrece dicho Sr. Cortes Varela instruir al público de todo—*J. M. B. P.* avisa que en Mancha-real, provincia de Jaén, acaba de ser puesto en la cárcel pública un vecino de ella á quien dos esbirros han encontrado con dos libras de tabaco negro, compradas á un contrabandista que lo conduce ordinariamente á cargas. Los tales esbirros tienen alianza con el expresado contrabandista en grande, y una guerra declarada á los pobres diablós que lo son en pequeño; siendo lo peor de todo que el juez de Primera instancia se le ha puesto en la cabeza que no puede interpretar las leyes, y por consiguiente trata de poner al defraudador en un presidio.

Conciso del 15—Segun carta del Sr. Quindall, negociante de Oporto, que salió de Portsmouth el 18 del pasado, se confirma la noticia de la toma de Dantzik y Rostock (*R. ants.*) y que

Dresde está cercada con *Napoleon dentro*.—Ha llegado á San-Carlos-de-la-Rapita un tren de batir: se cree que sea con destino á Tortosa.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 380.—El Señor T. F., despues de poner por las nubes el discurso que el Señor Moreno-Garino pronunció en la sesion extraordinaria de la noche del 12 de setiembre, lo espeta enterito y verdadero, por creerlo mas luminoso que el sol, y preferible su idea *al proyecto decretado por las Cortes para la única contribucion*. (A lo que estamos, tuerta: el fin es embolismar, y ver cómo retardar el momento dichoso de la extincion de los abusos).—*Noticias y apuntes de Cortes* vienen por fin de fiesta.

Diario de la tarde del 14—Da principio hoy con un párrafo gentilico, para avisar que Ciceron se guardó muy bien de adherirse exclusivamente á alguna secta; porque esto hubiera sido sacrificar la verdad al espíritu de partido.—Sigue otro en que, tambien por via de aviso, se previene que *los sistemas del dia no son mas que los antiguos resucitados del olvido*.—Concluye la zambra con el *agarrantibus* de sesion de Cortes.

El Duende de los cafés, núm. 76.—Con el título de *Variadas* reflexiona sobre las fabulosas operaciones que se atribuyen al demonio, á quien los frailes en sus escritos han concedido un poder desmesurado con agravio de nuestra santa religion. Unos le hacen autor de casi todas las enfermedades, y otros le juzgan capaz de tener un brutal comercio con hombres y mugeres, sin hacerse cargo de que es imposible que una substancia incorpórea tome cuerpo para procrear, como lo declaró San Crisostomo en la homilia 22 sobre el Genesis. Estas imposturas están hoy dia fundamentalmente desacreditadas, y solo la gente vulgar es quien se las traga con perjuicio de sus caudales.—*Firrinche*, el aprendiz de brujo, quisiera que algun devoto se dedicase á reintegrar en todas sus preeminencias al santo escapulario, que, segun la gaceta de Granada de 3 de julio de 1810, número 56, no era mas que un mandil, que la economía y asco de San Benito previno á sus monges cuando estaban de fatiga: *et scapulare propriè opera*: de modo, que ni aun estos lo usaban en todo tiempo, sino tan solo cuando se ocupaban en alguna faena capaz de manchar ó maltratar la ropa interior.—Segun noticias de Salamanca, parece se va descubriendo mas y mas terreno en cuanto á la atroz conjuracion tramada contra nuestra existencia politica, capitaneada por personajes de alto bordo, entre los cuales hai algunos de ropa talar y morada, de bordados y toisones, y ciertas damas sabihondas, y por desgracia adineradas, que debieran hacer dias estar cosiendo camisas para la tropa en un encierro.—Todos los movimientos y disposiciones de nuestra línea en Los-pirineos indican que nuestros cuarteles de invierno se fixarán en Burdeos ó sus inmediaciones.

NOTICIAS.

Irun 4 de octubre—No ocurre novedad.—La guarnicion de Pamplona sigue escasisima de viveres.—Acaban de llegar dos oficiales ingleses cangeados, y dicen que *los franceses han cele-*

brado con salvos sus descalabros en el Norte [!!!].

Zaragoza 5 de octubre.—Los franceses de Mequinenza, en número de 200 infantes y 6 caballos, hicieron una salida hasta Candanos, de donde se llevaron unas 50 personas de todos sexos y edades, y cuanto ganado encontraron.

Valencia 5 de octubre.—Con fecha de ayer escriben del cuartel general de Vinaroz que todos los buques menores salieron el 1.º para Amposta, y que unidos á cuatro lanchones que allí se han construido va á establecerse un puente firme sobre el Ebro, y darse principio á circunvalar á Tortosa. Al efecto se han puesto en marcha la division de Villacampa, la de D. Juan Martin Empecinado, y la primera brigada de la primera division.—Los ingleses siguen fortificando á Tarragona.—Continua Suchet en su línea del Llobregat sin tratar de incomodarnos; la division de Mallorca en Reus, y la del Sr. Sarsfield en Villafranca. (Cart. part.)

Madrid 7 de octubre.—Por Vera y Echalar entran continuamente desertores del ejército frances, y con ellos infinitos paisanos que huyen de la horrorosa conscripcion que se está haciendo en Francia. (Gac. de Madrid.)

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Dia 15.)—Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 23 cadáveres, en estos terminos: del Depósito, 3 hombres, 1 muger y 1 niña; del hospital de S. Juan de Dios, 6 hombres; del Carmen, 1 muger; del Militar, 5 hombres; y de las parroquias directamente 3 hombres, 2 mugeres y 1 niña.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 15.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Trabajos: los mismos anunciados en el Redactor anterior.*—Los ingleses han relevado el destacamento del reducio del campamento de Santi-Petri.—En el campamento de la Algaida en el Trocadero han hecho ejercicio unos 400 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO

Dia 15.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Motril una barca española en lastre, y de Algeciras dos misticos id., con carbon, galleta y almidon: cuyos 3 buques han estado haciendo 8 dias de cuarentena.—De Sevilla un quechmarin, y una tartana española con trigo, ladrillos, loza, aceite, y aceitnas.

CORTES.

Dia 15.—Se leyó por primera vez una proposicion del Sr. Capaz, dirigida á que el Gobierno informe las providencias que haya dado para llevar á efecto el decreto de las Cortes de 4 de enero de este año.

Juraron y tomaron asiento cuatro Sres. diputados por Valencia.

Dos prelados regulares, de San Francisco y Santo Domingo, representan á las Cortes desde Zaragoza contra la conducta de otros de su clase que fuerzan á sus súbditos á reunirse y volver á los conventos, obligándolos á abandonar el método de vida que para subsistir han adopta-

do en las críticas circunstancias á que los redujo la invasion enemiga, y piden que se dexa al arbitrio de los regulares volver ó no á sus conventos, sin que se les fuerce á ello por sus prelados. El Señor Villanueva extrañó la libertad en que estaba concebida la representacion, no obstante de que sus autores alegaban tocar ya en la edad de 60 años, para que se atribuyesen al ardor juvenil las proposiciones que vertian, y con las que parece impugnaban la vida comun y las instituciones monásticas; opinando que el Congreso no debia tomar resolucion hasta darla por punto general en el expediente sobre regulares, á donde se agregase esta instancia. El Señor Antillon reclamó la urgencia de asegurar la tranquilidad y suerte de muchos regulares á quienes sus prelados por motivos mezquinos de interes querian encerrar de nuevo en sus conventos aun no pudiendo mantenerlos, y por solo el placer de tener súbditos y llevar adelante su autoridad. Expuso que como á diputado de Aragon se le habian hecho muchas reclamaciones de aquella provincia, y que era preciso enjagar las lágrimas de muchos desventurados que se veian arrastrar á las privaciones y miserias de sus arruinados claustros. En consecuencia hizo proposicion de que mientras las Cortes no resuelvan en el expediente general de regulares sean estos libres de continuar en su método actual de vida, sin que pueda obligarseles por sus prelados á volver á los conventos.

Suscitóse una prolixa discusion, que fue interrumpida por la llegada de la Regencia, á la que el Congreso recibió con el ceremonial acostumbrado. El Señor cardenal, presidente de aquella, hizo un brevisimo discurso, análogo á las circunstancias; y contestado del mismo modo por el de las Cortes, se retiró S. A., continuando la discusion. El Sr. Cepero apoyó al Sr. Antillon, refiriendo por muestra del prurito en conservar su autoridad de algunos prelados regulares, que un provincial, en Andalucía mismo, recorriendo con unos cuantos frailes, á guisa de cómicos de la legua, los pueblos en que estaban situados sus yermos conventos, los abria, é instalándose en cada uno de ellos con su comunidad volante, pasaba á representar en otro la misma escena. Alargándose la discusion, sobre la que hablaron en vario sentido otros Sres. diputados, indicaron los Sres. Martinez de La Rosa y Facon la necesidad de no perder el tiempo; recordando el último que *guerra y hacienda* llamaban imperiosamente la atencion del Congreso. Al fin, declarada *proposicion formal* la del Sr. Antillon, se determinó que se observase con ella el reglamento.

Se mandaron pasar á la comision respectiva los trabajos de la comision de Constitucion militar, relativos al mes pasado, que remitió el secretario del despacho de la Guerra.

Se aprobó un dictámen de la comision de Infraccion de Constitucion, reducido á que se pidan ciertos documentos á la Diputacion provincial de Extremadura, en la queja del ayuntamiento de Olivenza contra el juez de Primera instancia.

Para continuar la discusion del proyecto de lei sobre responsabilidad en los casos de infraccion de Constitucion, presentado por la comi-

sion de Arreglo de tribunales, se leyeron los 11 artículos ya aprobados con el dictámen precedente de la misma, en el que sienta por base que solo las Cortes pueden declarar la responsabilidad, sin que por eso se mezclen en las atribuciones del poder judicial; proponiendo que no haya fueros privilegiados en estos delitos, y que á par de penas contra los infractores de la Constitucion se establezcan recompensas para sus distinguidos observadores. Quedó sobre la mesa el proyecto para instruccion de los Señores diputados.

Se aprobó el dictámen de la comision de Justicia, declarándose haber lugar á la formacion de causa contra la Diputacion provincial de Extremadura, en virtud de queja del alcalde de Calamonte, por haberse mezclado en las atribuciones del poder judicial. El Señor Galvan observó que era la segunda declaracion de esta especie que se hacia respecto á aquella Diputacion; por lo que propuso en forma se preguntase al Gobierno el resultado de la primera.

El prior y comunidad de religiosos Carmelitas descalzos, en cuya iglesia celebra el Congreso sus sesiones, obtenido permiso en la de hoy á primera hora, para presentarse á rendir sus homenajes, entró, y otorgada la palabra, la tomó el prelado, expresando los patrióticos sentimientos que animaban á los *hijos de Teresa* en este dia consagrado por la Iglesia á su culto. El Señor presidente contestó oportunamente, recomendando el Congreso á la proteccion de nuestra compatrona Santa Teresa y á las oraciones de sus hijos.

Se leyó por primera vez una proposicion de los Señores Cepero, Capaz, é Istariz, para que las Cortes nombren una comision que proponga el monumento, ú otro medio proporcionado á mostrar su gratitud al heroico pueblo de Cádiz por la lealtad que ha acreditado.

El ayuntamiento de Sevilla da gracias á las Cortes por la libertad acordada á los pretendidos reos de la supuesta conspiracion de aquella ciudad; pidiendo el castigo de los que han intentado manchar su acreditada fidelidad, y de los que en Cádiz osaron insultar á sus diputados; concluyendo el ayuntamiento su representacion con la notable cortesía de quedar á los reales pies de S. M. (las Cortes.) El Señor presidente dixo: *Visto*; y levantó la sesion.

Cádiz 15.—Se ha celebrado con triple salva de artilleria y demas demostraciones de estilo el compatronato de las Españas declarado por las Cortes generales y extraordinarias á Sta. Teresa de Jesus.

TEATRO.

Sinfonia á grande orquesta—Ricardo, corazon de Leon, (*òpera nueva: en dos actos*)—Marchas nacionales, precedidas de un monólogo por la Señora Pinto—Terceto de baile (por la Señora Mexia y los Señores Luengo y Garcia). A las 7½.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL

A cargo de P. Ponce. Año de 1813.